



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 25 OCT 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1903

VISTO:

La actividad de extensión de las cátedras de Fonética y Fonología I y II alemán, con viaje a Villa General Belgrano de los alumnos de dichas cátedras, la cual tuvo lugar los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el reintegro de pasajes con motivo de la actividad de extensión de las cátedras de Fonética y Fonología I y II alemán, con viaje a Villa General Belgrano de los alumnos de dichas cátedras, la cual tuvo lugar los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente, por un monto total de pesos un mil nueve con setenta y cinco centavos (1009,75).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/lo.

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba